

## **MOVILIDAD LOW COST, PERDIENDO DERECHOS, GANANDO OBLIGACIONES**

Hoy, tras la comisión negociadora llevada a cabo entre sindicatos y RENFE, podemos hacer una valoración de la movilidad funcional que se va a convocar para OCN1 en los trenes AVLO.

Ya avanzábamos que esta situación era vista por la empresa como una oportunidad para recortar derechos y ampliar obligaciones.

El borrador original, contenía la inclusión de estos puestos dentro de la categoría de entrada. Tras las protestas por establecer una nueva escala salarial y la pérdida de poder adquisitivo del colectivo comercial, la empresa ha retirado esa medida.

Ahora todo el mundo se felicitará por este hecho, sin hacer un análisis más profundo. Tener éxito en una batalla no implica ganar la guerra. **Con esta nueva convocatoria la empresa ha aumentado las atribuciones y reducido los derechos de l@s trabajadores y trabajadoras**, con la firma de SEMAF, UGT y CCOO.

L@s participantes tendrán una permanencia de 36 meses. Tres años en los que no podrán cambiar de residencia, aunque hubiese plazas disponibles. Y lo que es más grave, desde la empresa se asegura que **no se pueden comprometer a garantizar la presencia de OCN1 más allá de esos 36 meses**, en trenes AVLO, porque dependerá de la evolución del mercado *low cost*.

Asimismo, tal como se recoge en el texto, l@s nuev@s OCN1, deberán ser declarad@s “Aptos por los servicios médicos para la Habilitación de Auxiliar de Cabina, de no serlo el trabajador se reintegrará a su anterior cargo y residencia”. Es la primera vez que esta habilitación es obligatoria y no ha sido negociada en ningún momento, además de que **impedirá a much@s compañer@s su legítimo derecho a promocionar internamente a OCN1**.

También **se han incluido labores técnicas y de gestión de equipaje, que no corresponden al colectivo OCN1**. Esto supone un incremento de la carga de trabajo, en detrimento del personal de servicio en tierra, que verá peligrar su estabilidad laboral.

En el acta, también se recoge que las composiciones irán en “**ausencia de personal de servicios a bordo**”, con la consiguiente **pérdida de puestos de trabajo** que esto supondrá y la merma en la calidad del servicio ofrecido a los viajeros. A medida que se vaya ampliando el número de circulaciones AVLO, más compañer@s perderán su empleo y sus derechos.

Desde CGT, **creemos en la creación de empleo de calidad y la lucha por conservar los derechos que tanto ha costado conquistar**. No se deben dar pasos atrás ni abandonar a nadie a su suerte.

**NO SOSTENGAS A QUIENES VENDEN TUS DERECHOS  
¡AFILIATE A CGT!**